



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/36/L.30
16 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 56 del programa

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, República Arabe del Yemen, Sudán y Yemen Democrático: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones pertinentes sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio,

Recordando asimismo su resolución 33/71 A de 14 de diciembre de 1978, referente a la colaboración militar y nuclear con Israel y sus resoluciones 34/89 de 11 de diciembre de 1979 y 35/157 de 12 de diciembre de 1980, referentes al armamento nuclear israelí,

Alarmada por las pruebas cada vez mayores de los intentos israelíes de adquirir armas nucleares,

Observando con preocupación que Israel se ha negado persistentemente a adherirse al Tratado sobre la no proliferación a pesar de los reiterados llamamientos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de que sometiera sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA,

Recordando la resolución 487 (1981) aprobada el 19 de junio de 1981 por el Consejo de Seguridad,

Recordando la resolución GS(XXV)/643 aprobada el 12 de junio de 1981 por la Junta de Gobernadores del OIEA y la resolución GC(XXV)/Res.381 aprobada el 26 de septiembre de 1981 por la Conferencia General del Organismo, en las cuales, entre otras cosas, se consideraba que el acto de agresión de Israel constituía un ataque contra el Organismo y su régimen de salvaguardias y se decidía suspender la prestación de asistencia a Israel,

Recordando sus reiteradas condenas de la colaboración nuclear entre Israel y Sudáfrica,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el armamento nuclear israelí (A/36/431),

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General por su informe sobre el armamento nuclear israelí;
2. Expresa su honda inquietud ante el hecho, establecido en el informe, de que Israel cuente con la capacidad técnica necesaria para fabricar armas nucleares y posea los vectores para lanzar esas armas;
3. Expresa asimismo su honda preocupación por el hecho de que Israel haya socavado la credibilidad de las salvaguardias del OIEA, en particular por el bombardeo de las instalaciones nucleares iraquíes que estaban sometidas a las salvaguardias del Organismo;
4. Reafirma que el ataque israelí contra las instalaciones nucleares de Iraq y la capacidad de Israel constituyen un grave factor de desestabilización de la ya tensa situación en el Oriente Medio así como un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales;
5. Solicita del Consejo de Seguridad que prohíba toda forma de cooperación con Israel en la esfera nuclear;
6. Insta a todos los Estados y demás partes e instituciones a que pongan fin inmediatamente a toda forma de colaboración con Israel en materia nuclear;
7. Pide al Consejo de Seguridad que adopte medidas coercitivas eficaces contra Israel a fin de impedir que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales por su capacidad en materia de armas nucleares;
8. Exige que Israel renuncie, sin dilación alguna, a la posesión de armas nucleares y que someta todas sus actividades en materia nuclear a salvaguardias internacionales;
9. Pide al Secretario General que dé la máxima publicidad posible al informe sobre el armamento nuclear israelí y que distribuya dicho informe entre los Estados Miembros, los organismos especializados, el OIEA y las organizaciones no gubernamentales a fin de que la comunidad internacional y la opinión pública se percaten cabalmente del peligro inherente a la capacidad nuclear israelí;
10. Pide además al Secretario General que siga de cerca las actividades nucleares israelíes de carácter militar y que informe al respecto según corresponda
11. Pide asimismo al Secretario General que transmita a la Asamblea General, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el informe sobre el armamento nuclear israelí;
12. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo séptimo período de sesiones el tema titulado "Armamento nuclear israelí".